Nota de prensa

En la provincia de A Coruña

Mitma cede al Ayuntamiento de Ordes dos tramos del antiguo trazado de la N-550

- **La longitud total de ambos tramos es de 340 metros, con una superficie estimada de 3.638 m².**
- **Este cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno, ni genera obligaciones económicas o gasto para la Administración General del Estado**

Madrid, 29 de diciembre de 2022 (Mitma)

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha cedido al Ayuntamiento de Ordes (A Coruña) la titularidad de dos tramos del antiguo trazado de la N-550, actualmente denominada N-550A. La longitud total de ambos tramos es de 340 metros, con una superficie estimada de 3.638 metros cuadrados (m²). En concreto, los tramos se dividen de la siguiente forma:

- Tramo 1, comprendido entre los PP.KK. 39+440 y 39+660, margen derecha, con una longitud de 220 m y una superficie estimada de 2.518 m².
- Tramo 2, comprendido entre los PP.KK. 39+860 al 39+980, margen izquierda, con una longitud de 120 m., y una superficie estimada de 1.120 m².

La cesión se hizo efectiva el pasado 2 de diciembre de 2022, tras la firma del acta por ambas partes. Esta cesión no menoscaba la continuidad de la red viaria estatal ni la funcionalidad de esta; ya que al existir la N-550, estos tramos carecen de función de servicio al tráfico de largo recorrido.

Este cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno, ni genera obligaciones económicas o gasto para la Administración General del Estado. Así, el Ayuntamiento de Ordes asume la titularidad de los tramos reseñados, con todos sus elementos auxiliares y equipamientos, siendo consecuentemente responsable de su conservación y explotación.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

La transferencia de titularidad se realiza al amparo de las condiciones establecidas en los artículos 5 y 49 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y en el artículo 127 de Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

Ubicación de tramos cedidos en relación a la N-550

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

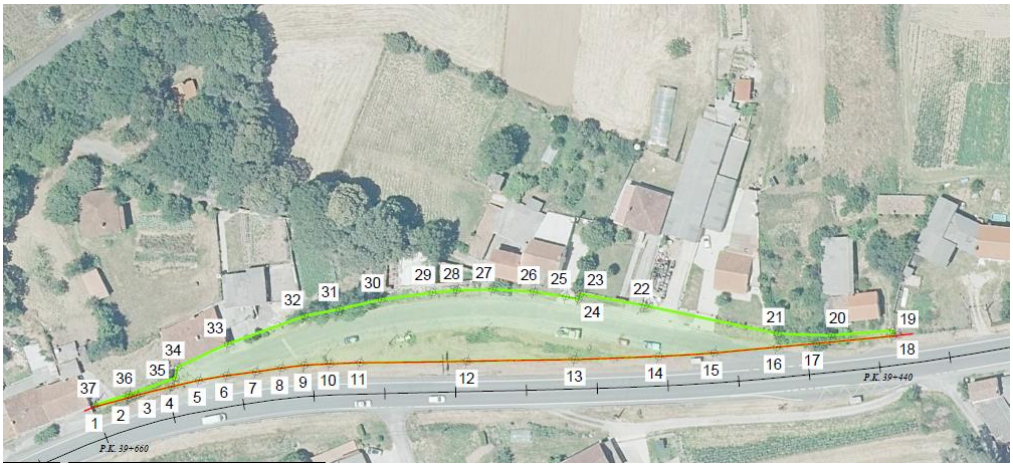

Tramo 1 cedido

Tramo 2 cedido

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02